



Hacienda



Distrito de Santiago de Cali

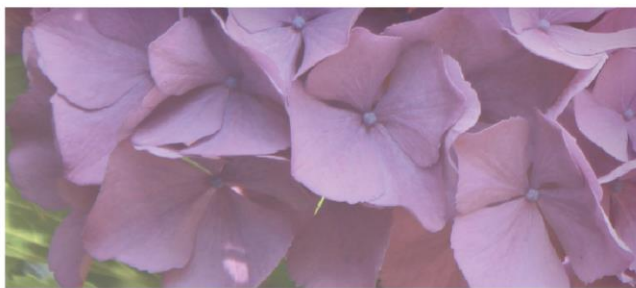


Foto: Región Pacífica - Adobe Stock
Una de las plantas más utilizadas en la región Pacífica es la chontaduro, que es conocida por sus propiedades energizantes y afrodisíacas. También se utiliza para tratar problemas de la piel y para mejorar la digestión. www.colombiaverde.com.co

Hortensias - Valle del Cauca

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal	5
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	5
	2. Gastos diferentes del SGR.....	8
	3. Deuda Pública.....	12
	4. Sistema General Regalías - SGR	13
IV.	Indicadores.....	13
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal.....	13
	2. Indicadores Financieros.....	14
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	14
	Liquidez – Análisis Contable	15
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	17
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	18
V.	Riesgos	21
	1. Pasivos Contingentes	21
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	21
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	22
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	22
	Empresas.....	23
	Establecimientos Públicos	26
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	27
	Balance General Distrito de Santiago de Cali	30

I. Contexto

El distrito de Santiago de Cali se encuentra dentro de la región Pacífica, su zona urbana está conformada por 7 localidades y su zona rural por 15 corregimientos; limita al norte con los Municipios de Yumbo y Palmira, al sur con el Municipio de Jamundí, al Este con el Municipio de Buenaventura y al Oeste con el Municipio de Candelaria. Tiene una extensión territorial de 564 km² equivalente al 2,7% del total departamental, siendo el décimo más extenso del Departamento.

Para la vigencia 2023, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE estimó su población en 2.280.522¹ habitantes, de la cual 98% se ubicaba en la cabecera municipal, y compuesta 53% por mujeres. Su densidad poblacional es de 4 Hab/km².

Con respecto al indicador de importancia económica, el distrito de Cali alcanzó un Valor Agregado Municipal en 2022 de \$55 billones², representado principalmente por el sector terciario³ con 89% del total del valor agregado dentro de las actividades económicas del Distrito, que representa el 40% del peso relativo en el valor agregado Departamental.

A diciembre de 2023, el distrito de Cali presentó una tasa de desempleo de 9%⁴, ligeramente mayor a la presentada en el año anterior; el índice de precios al consumidor a diciembre de 2023 fue de 8,7%, esto es 0,6 puntos porcentuales más bajo que el presentado a nivel nacional e inferior al del cierre de 2022 (13,7%)⁵.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2022, el 24%⁶ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, 12 puntos porcentuales menor al promedio nacional.

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

³ Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

⁴ DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

⁵ DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁶ Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

En el año 2023 el Distrito de Cali presentó una cobertura poblacional en salud del 100%, principalmente afiliada al régimen contributivo (62%⁷); la cobertura de acueducto en 2022 se situó en 75% en zona urbana y 14% en zona rural, y en alcantarillado fue de 69% en zona urbana y 14% en zona rural. De igual manera, 25 de cada 100 habitantes tienen accesos fijos a internet, y la cobertura neta en educación fue de 81,7%⁸.

Según el Índice de Competitividad de Ciudades IDC, para 2023⁹ el distrito de Cali se ubicó en el puesto 4° en este ranking, con un puntaje de 6,42 sobre 10, por debajo de ciudades como Bogotá, Medellín y Tunja.

II. Antecedentes

A diciembre de 2022 los ingresos distritales incrementaron como consecuencia de los mayores ingresos de capital, dados los incrementos significativos en desembolsos de crédito y recursos del balance, que crecieron 113% y 28%, respectivamente. Los ingresos tributarios presentaron un leve crecimiento, sin embargo, es importante mencionar que los procesos de reactivación de la economía de la región permitieron incrementar significativamente el recaudo del impuesto de industria y comercio. Los compromisos de gasto aumentaron, principalmente los gastos de inversión (8% real), los cuales en su mayoría se destinaron a los servicios de educación, salud y vivienda; por su parte los gastos de funcionamiento cayeron 5% real los cuales se enfocaron principalmente en transferencias corrientes y gastos de personal; finalmente, el servicio a la deuda presentó un incremento de dos dígitos, relacionado con el mayor pago de intereses.

El Distrito generó un déficit fiscal de \$281.873 millones y un superávit presupuestal de \$557.235 millones, su endeudamiento alcanzó los \$146.193 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, el concejo, la personería y la contraloría. El Distrito tenía como retos mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, en aras de reducir sus excedentes de liquidez tanto del presupuesto ordinario; continuar con las acciones de fiscalización para evitar el descenso del recaudo tributario y realizar el saneamiento y/o depuración del pasivo no financiero de vigencias anteriores revelado en los estados contables.

⁷ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

⁸ Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

⁹ Índice de Competitividad (IDC) 2023:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice de Competitividad (IDC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de las 32 capitales de los departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>

El sector descentralizado distrital se mantuvo en superávit, con baja dependencia fiscal, mínimo endeudamiento y fortaleza patrimonial. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, altos montos de pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en términos de rentabilidad, tales como la E.S.E. Red de Salud del Oriente y la E.S.E. Red de Salud del Suroriente esto, sumado a la existencia de entidades con recurrencia en falta de reporte de información, como la E.S.E. Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel, permiten sugerir la necesidad de monitoreo permanente por parte de la Administración Central.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Distrito recaudó ingresos por \$6,5 billones que representaron una ejecución del 107% del presupuesto definitivo, dentro de los cuales el 87% correspondió a recursos de la vigencia y 13% recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos creció 15% en términos reales como consecuencia de un mayor recaudo tributario.

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

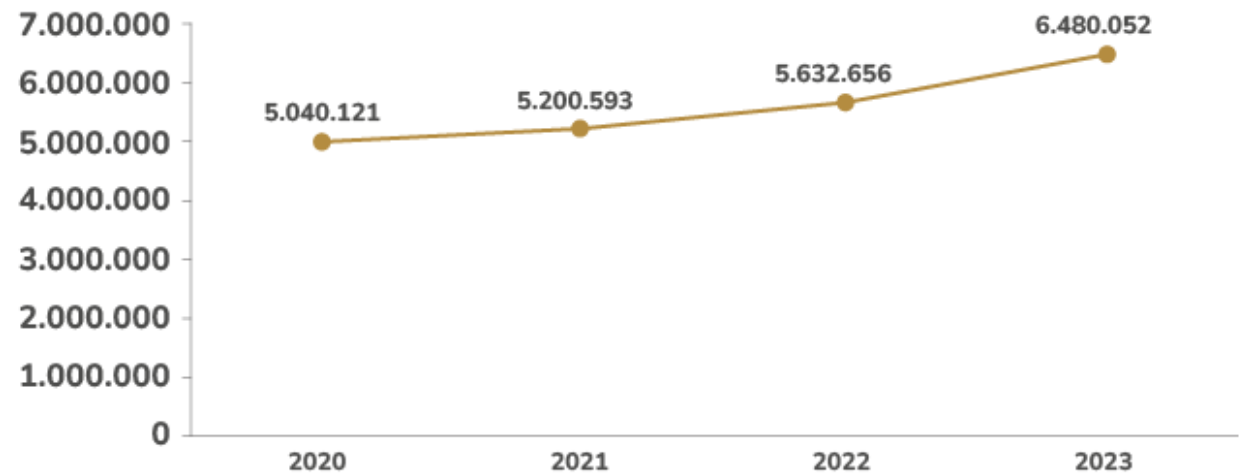
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	2.122.124	2.638.782	14%	41%	41%
Transferencias corrientes	1.916.355	2.241.057	17%	37%	35%
Ingresos de capital	1.116.064	1.600.213	31%	22%	25%
Transferencias de capital ¹	7.943	30	-100%	0%	0%
Desembolsos del crédito	146.193	389.275	144%	3%	6%
Recursos del balance	692.894	838.954	11%	13%	13%
Otros ²	269.034	371.953	27%	5%	6%
RECAUDOS DEL AÑO	5.154.543	6.480.052	15%	100%	100%

¹ A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestales para Entidades Territoriales – CCPET.
² Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera.
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tuvieron un crecimiento promedio año de 9% real producto principalmente del comportamiento positivo de los recursos del balance los cuales han tenido el mayor crecimiento promedio anual de todos los rubros durante el cuatrienio.

Gráfico 1.
**Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios crecieron 15% real, gracias principalmente al mayor recaudo de industria y comercio, convirtiéndose de esta manera en el rubro más importante dentro de la estructura tributaria del Distrito, desplazando al impuesto predial. De otra parte, el impuesto predial cayó 12% real, siendo esta situación agravada por la cartera morosa que posee la Entidad y por la carencia de su propio Índice de Valorización Predial (IVP), que es la herramienta técnica que se utiliza para actualizar cada año el valor catastral. Al no tenerlo, el Distrito debió aplicar por defecto un IVP que define el CONPES de apenas 3% en el 2022 y en el 2023, años en los que se tuvo inflaciones de doble dígito.¹⁰

Se observó un incremento generalizado del recaudo de los demás tributos, particularmente del rubro otros impuestos, que creció 30% real, como consecuencia de mayores recaudos del impuesto complementario de avisos y tableros, la sobretasa ambiental y la sobretasa bomberil.

¹⁰ Tomado de <https://www.elpais.com.co/calipredial-en-cali-anuncian-que-se-vienen-embargos-de-cuentas-y-remates-de-predios-de-los-deudores-morosos-0318.html>

Tabla 2.
Ingresos Tributarios
valores en millones de \$

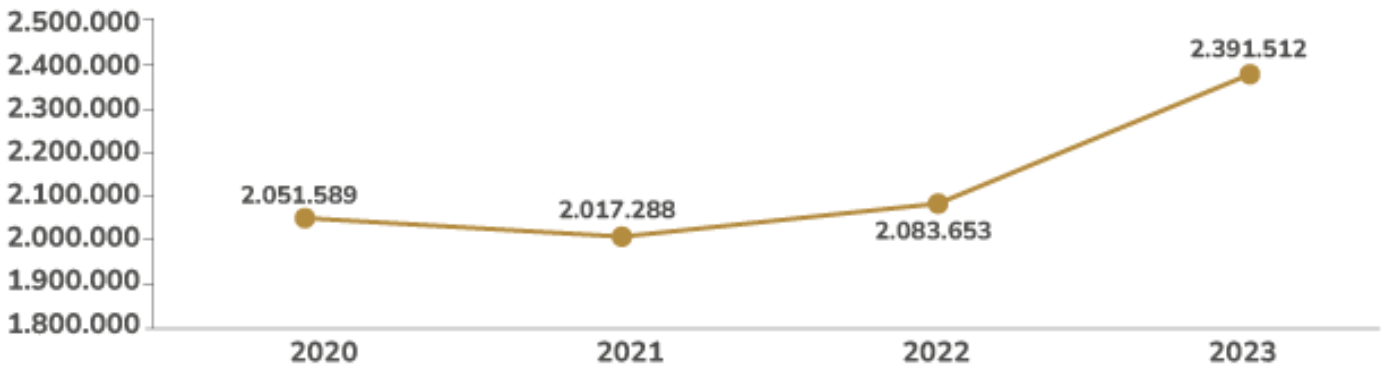
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Estampillas	147.590	189.815	18%	8%	8%
Sobretasa a la gasolina	107.325	118.576	1%	6%	5%
Impuesto predial unificado	722.121	695.015	-12%	38%	29%
Impuesto de industria y comercio	544.498	894.299	50%	29%	37%
Impuesto de alumbrado público	192.760	219.940	4%	10%	9%
Otros impuestos	192.492	273.867	30%	10%	11%
TOTAL	1.906.787	2.391.512	15%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios tuvieron un crecimiento promedio anual de 5% real, a pesar del ligero descenso del recaudo durante la vigencia 2021, producto del levantamiento de los alivios tributarios postpandemia. Durante las vigencias 2022 y 2023 se presentó una recuperación significativa del recaudo siendo la vigencia 2023 el año de mejor comportamiento. Dicha recuperación se explica principalmente por las medidas adoptadas por el Distrito para el mejoramiento del recaudo, entre las cuales se destacan los beneficios por pronto pago del impuesto predial y la actualización del periodo de causación del impuesto de industria y comercio para los pequeños contribuyentes, que ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos.¹¹

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹¹ Acuerdo 0541 de 2022. Concejo de Santiago de Cali En:<https://www.concejodecali.gov.co/descargar.php?idFile=23785>

Por su parte, los ingresos no tributarios (\$247.270 millones), crecieron 5% en términos reales respecto a 2022. Así mismo, se evidencia un incremento en las transferencias corrientes, que tuvieron un crecimiento del 7% real, dichas transferencias corresponden en su mayoría a los recursos girados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES para la atención del régimen subsidiado.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (90%), destinadas fundamentalmente al sector educación.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado principalmente por la incorporación de mayor recaudo tributario, principalmente del impuesto de industria y comercio, que creció 50% real, así como de transferencias corrientes del orden nacional, especialmente los recursos de la ADRES; acompañadas por el aumento de los recursos de balance y desembolsos de crédito. En este sentido, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria para continuar con la senda de buenos resultados obtenidos por parte de la entidad territorial en el último año del cuatrienio.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$5,4 billones al cierre de la vigencia 2023, equivalente al 94% de lo presupuestado y 7% superior en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, como consecuencia principalmente del aumento de los gastos de inversión, los cuales mantuvieron la mayor participación dentro del total, dicho aumento fue acompañado por el incremento del pago del servicio de la deuda de la entidad territorial.

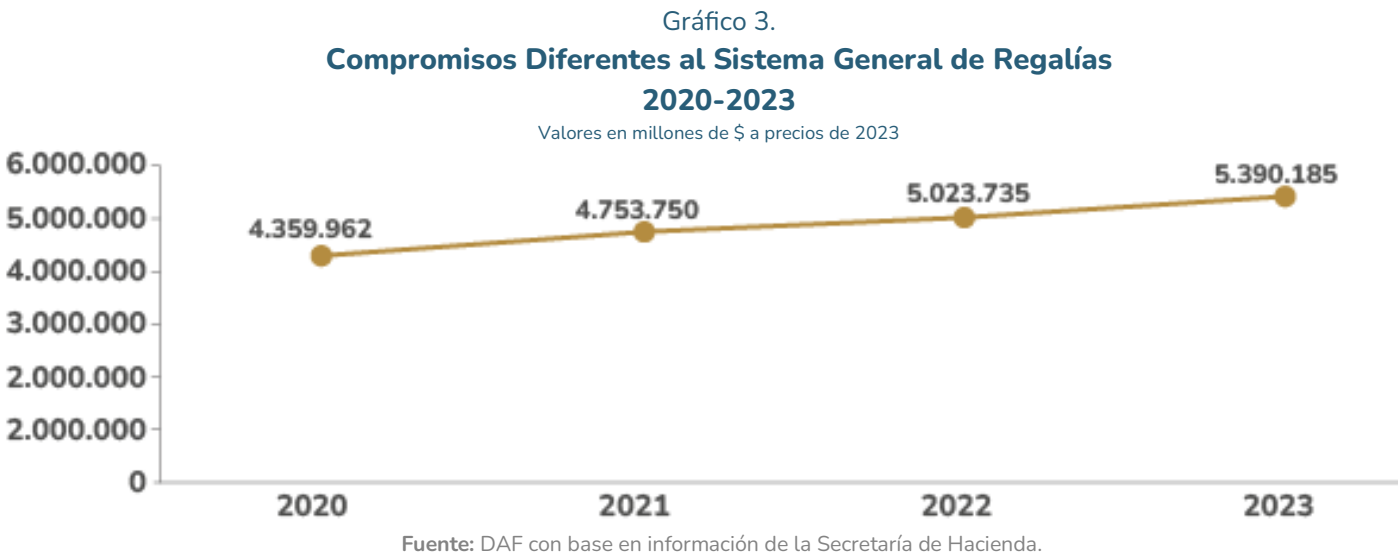
Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	828.563	889.617	-2%	18%	17%
Inversión	3.721.209	4.366.528	7%	81%	81%
Servicio de la deuda	47.537	134.041	158%	1%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	4.597.308	5.390.185	7%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio real año del 7%, impulsados principalmente por los mayores gastos de inversión y acompañados por el servicio de la deuda, que durante este período ganó participación dentro del total como consecuencia del incremento de las amortizaciones. El rubro

más importante durante los últimos 4 años fue el componente de inversión, que mantuvo su participación por encima del 75%.



Al cierre de 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron en los gastos de personal y las transferencias corrientes. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Distrito en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$793.928 millones) y la Contraloría (\$28.782 millones).

Por otra parte, la reducción 2% real de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de las menores transferencias corrientes y gastos por disminución de pasivos. La reducción en las transferencias corrientes se explica en una disminución de los gastos asociados al pago de sentencias y conciliaciones con respecto al año anterior, mientras que la disminución de pasivos se explicó principalmente por la caída de gastos por tributos, tasas, derechos y multas.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo, Personería Contraloría) ascendieron a \$80.273 millones y presentaron un crecimiento del 7% real como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal.

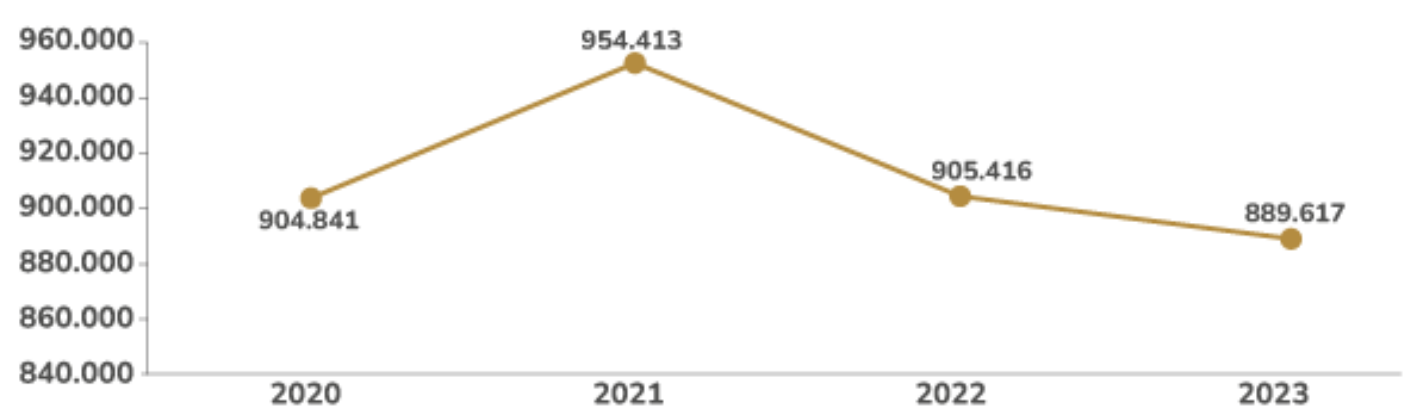
Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	213.580	250.327	7%	26%	28%
Adquisición de bienes y servicios	184.131	224.330	11%	22%	25%
Transferencias corrientes	334.307	316.117	-13%	40%	36%
Transferencias de capital	0	0	NA	0%	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	27.660	18.402	-39%	3%	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	35	168	335%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	68.851	80.273	7%	8%	9%
TOTAL	828.563	889.617	-2%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia decreciente, siendo esta en promedio anual del -1% real, a pesar del incremento evidenciado en 2021.

Gráfico 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023
Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Distrito alcanzaron una ejecución del 93% y presentaron un crecimiento del 7% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia principalmente del comportamiento positivo de los sectores de salud y transporte. Así mismo, se evidencia un crecimiento importante del agregado Resto de sectores debido a la adquisición de activos no financieros y adquisiciones diferentes de activos. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (29%), recursos del sistema general de seguridad social en salud (21%) e ingresos corrientes de libre destinación (18%).

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

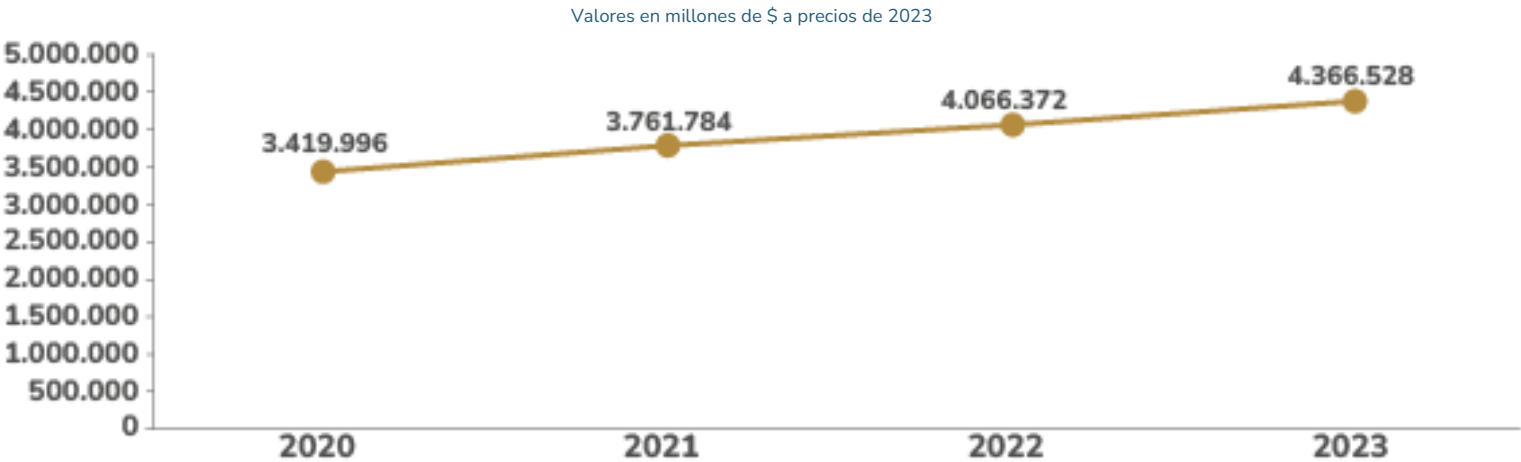
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Educación	931.711	1.008.058	11%	25%	23%
Salud y Protección Social	1.131.823	1.371.560	11%	30%	31%
Vivienda, Ciudad y Territorio	357.153	249.726	-36%	10%	6%
Gobierno Territorial	340.061	311.059	-16%	9%	7%
Transporte	370.637	502.212	24%	10%	12%
Inclusión Social y Reconciliación	128.594	194.470	38%	3%	4%
Deporte, Recreación y Cultura	259.870	257.980	-9%	7%	6%
Resto de Sectores*	199.527	471.136	116%	5%	11%
Disminución de Pasivos**	1.832	328	-34%	0%	0%
TOTAL	3.721.209	4.366.528	7%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio anual del 8% real como consecuencia de las mayores inversiones principalmente en el sector educación y salud, los cuales se mantuvieron como los de mayor importancia dentro del total.

Gráfico 5.
Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda Pública

En 2023 el Distrito recibió desembolsos por \$389.275 millones y su servicio de la deuda alcanzó los \$134.041 millones (\$19.113 millones en amortizaciones y \$114.928 millones en intereses), de manera que el saldo ascendió de \$725.063 millones de la vigencia 2022 a \$1,09 billones para la vigencia 2023.

Los compromisos financieros de Cali estaban representados en 13 créditos financiados con rentas distintas al SGR, contratados con Bancolombia (27%), Banco BBVA (23%), Banco Popular (19%), Banco de Bogotá (12%), Banco de Occidente (11%) y Davivienda (8%).

Como se puede observar en la tabla a continuación, en el período comprendido entre el 2020 y el 2023, el Distrito presentó un incremento de su saldo de la deuda como consecuencia de mayores desembolsos sobre créditos internos contratados con la banca comercial para la ejecución del plan de desarrollo distrital.

Tabla 6.
Saldo y Composición de la Deuda
valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			100%	100%		
Banca Comercial Interna	518.093	1.095.225	100%	100%	COP	IBR 3m
Total Deuda Interna	518.093	1.095.225	100%	100%		
DEUDA EXTERNA			0%	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	518.093	1.095.225	100%	100%		

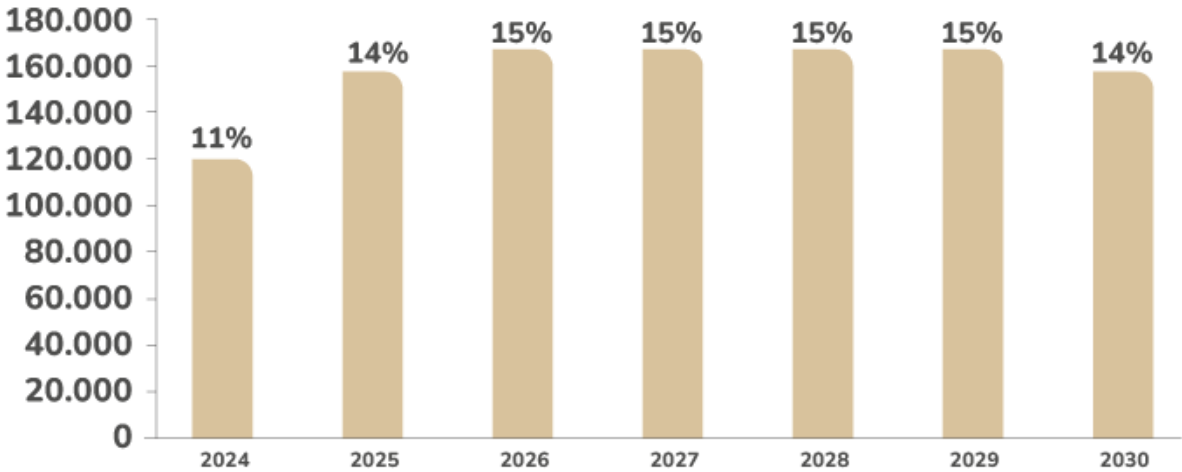
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Distrito para la elaboración del presente informe, el 70% de las amortizaciones se deberá pagar en el período 2024-2028. No obstante, según la Entidad, se plantea la posibilidad de refinanciar la deuda, pasando el vencimiento final del 2030 al 2036, con los tres primeros años de gracia, pagando el 55% del capital en los dos últimos años.¹²

12 Tomado de <https://www.elpais.com.co/cali/predial-en-cali-anuncian-que-se-vienen-embargos-de-cuentas-y-remates-de-predios-de-los-deudores-morosos-0318.html>

Gráfico 6.

Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En diciembre de 2023, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Distrito en AAA (col) con perspectiva estable y F1+(col), respectivamente, ya que la Entidad Territorial preserva un desempeño presupuestario estable y un nivel de deuda pública moderado. ¹³

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2023, igual que durante el bienio 2021-2022, el distrito de Cali no reportó ingresos y gastos con los recursos del SGR.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023¹⁴ resultaron inferiores a los compromisos¹⁵ en \$119.252 millones. El aumento del endeudamiento neto (desembolsos mayores a las amortizaciones) y la incorporación al presupuesto

¹³ <https://www.fitchratings.com/entity/municipio-de-santiago-de-cali-95699690>

¹⁴ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁵ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

de los recursos del balance de vigencias anteriores¹⁶ llevaron a que el Distrito obtuviera un superávit presupuestal de \$1,08 billones.¹⁷

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	121.327	-180.318	-281.873	-119.252
Financiamiento	399.608	541.796	839.107	1.209.119
Endeudamiento neto	85.893	60.777	146.193	370.162
Recursos del balance	313.715	480.060	692.894	838.954
Disposición de activos	0	960	21	2
RESULTADO PRESUPUESTAL	520.935	361.478	557.235	1.089.866

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Frente al resultado fiscal de la última vigencia se evidencia una reducción del déficit fiscal, así como un incremento del financiamiento del 31% real reflejo del aumento del endeudamiento neto y de los recursos del balance incorporados. Desde el punto de vista de la Gestión Financiera Pública el incremento progresivo en los recursos del balance, así como las diferencias entre el resultado presupuestal de cada vigencia y los recursos del balance que se incorporan en el presupuesto de la siguiente sugieren la existencia de debilidades significativas en términos de la planeación y ejecución del gasto público.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería¹⁸

De acuerdo con la información reportada por la Alcaldía para la elaboración del presente informe¹⁹, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Distrito contó con disponibilidades por \$1,31 billones, provisionadas en caja, bancos e inversiones temporales, cuya fuente de financiación principal fueron

¹⁶ Los recursos incorporados por el Distrito como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

¹⁷ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

¹⁸ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Distrito para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

¹⁹ Se recomienda al Distrito que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

recursos de destinación específica (62%), particularmente ingresos tributarios y no tributarios con destinación específica y recursos de capital.

Sin embargo, las inconsistencias que presenta la información del Distrito no permiten realizar un análisis a partir del indicador propuesto, ya que al término del ejercicio fiscal de 2023 en el caso de las cuentas por pagar la información de tesorería reportada en el formulario FUT- Cierre Fiscal y del acto administrativo de constitución de cuentas por pagar no es consistente con el resultado obtenido con base en la información presupuestal a diciembre de 2023; mientras en el FUT se registran cuentas por pagar por \$235.383 millones, en el acto administrativo se reportan \$233.374 millones y a partir de la ejecución presupuestal su valor asciende a \$216.545 millones. De igual manera, se evidencian inconsistencias entre el acto administrativo de constitución de las reservas con el reporte realizado en el formulario de Cierre Fiscal del FUT, toda vez que en el primero se registraron \$235.466 millones, mientras en el segundo \$212.022 millones.

A pesar de estas diferencias, es necesario precisar que el resultado presupuestal con que cerró la Entidad en 2023 fue de \$1,08 billones (diferencia entre lo recaudado y lo comprometido), correspondiente a recursos de libre disponibilidad que deben estar en las cuentas del Distrito, esto sumado a las reservas y las cuentas por pagar por acto administrativo que suman cerca de \$468.000 millones. De lo anterior se concluye que la tesorería de la Entidad debería contar con \$1,54 billones dentro de sus disponibilidades, es decir \$238.000 millones menos que lo registrado en el formulario de Cierre Fiscal del FUT.

Liquidez – Análisis Contable²⁰

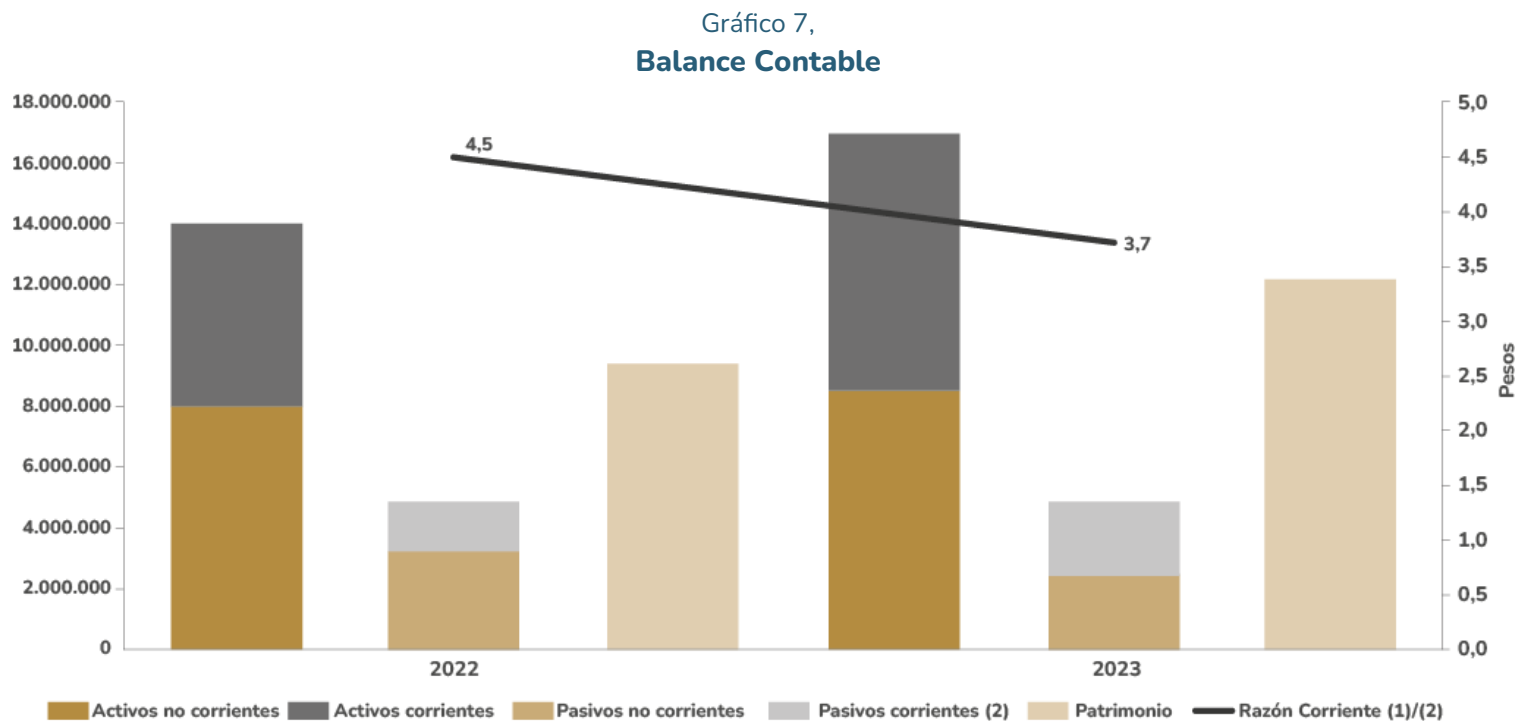
Los estados contables del Distrito, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales por \$16,7 billones, 10% mayores en términos reales respecto a los de 2022 como consecuencia principalmente del aumento de las cuentas por cobrar, las cuales igualmente tuvieron la mayor representación dentro de los activos de la entidad (28%)²¹. Adicionalmente, los activos estuvieron representados por bienes de uso público (27%), propiedad, planta y equipo (23%), otros activos (14%) y efectivo (7%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, aumentaron 25% real y presentaron un saldo de \$8,2 billones equivalente al 49% del total de activos.

²⁰ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²¹ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Los pasivos totales sumaron \$4,7 billones, disminuyeron 7% real respecto a la vigencia anterior, producto principalmente de los menores beneficios a los empleados, los cuales tuvieron una reducción del 42% en términos reales con respecto a 2022, pero se mantuvieron como el rubro de mayor representación dentro de los pasivos (37%). Los pasivos además estuvieron compuestos adicionalmente por provisiones (29%), préstamos por pagar (24%), cuentas por pagar (8%) y otros pasivos (3%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$2,2 billones, se incrementaron 52% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 47% del pasivo total.

Del análisis anterior se puede concluir que, como consecuencia de la reducción de los pasivos, y el incremento de los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio que pasó de \$9,3 billones a \$12,02 billones, es decir creció 18% en términos reales.



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$3,7 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2022; sin embargo, el Distrito no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²² se estimó en \$369.669 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Distrito adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²³

Dada la categoría especial del Distrito, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD. Durante la vigencia 2023 la relación fue 37%, 13 puntos porcentuales por debajo del límite establecido, producto del incremento de los ICLD en mayor proporción a los GF base para el cálculo.

Tabla 8.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	1.358.889	1.752.038	18%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	557.109	653.083	7%
3. Relación GF/ICLD	41%	37%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-9%	-13%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 9, 10 y 11 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control distrital, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 9.
Sección de Concejo
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	22.212	25.734
2. Límite establecido por la Ley 617	22.596	28.783
Remuneración de concejales	2.212	2.503
Porcentaje adicional para los gastos (1,5%) de los ICLD	20.383	26.281
3. Diferencia	-383	-3.050

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

²² El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²³ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 10.
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	25.439	28.782
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	25.439	28.776
3. Diferencia	1	5

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 11.
Sección de Personería
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	21.199	25.758
2. Límite establecido por la Ley 617	21.742	28.033
3. Diferencia	-543	-2.274

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos del concejo tanto por remuneración de los concejales, como por otros gastos generales cumplieron con los límites establecidos en el artículo 28 de la Ley 617 de 2000 y el artículo 10° de la Ley 617 de 2000. Igualmente, los compromisos de la personería respetaron los límites establecidos en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000.

No ocurrió lo mismo en el caso de los gastos de la Contraloría los cuales sobrepasaron el límite establecido en el artículo 2° de la Ley 1416 de 2010 modificadorio del artículo 9° de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁴), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.²⁵

Por lo anterior, a 1 de enero de 2024 se estimaron los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 10%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 28%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = 29% y de sostenibilidad = 50%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación.²⁶

²⁴ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

²⁵ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

²⁶ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 12.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	3.492.212	2.690.818
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	3.492.212	2.690.818
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	779.123	1.775.865
3. Ahorro operacional (1-2)	2.713.089	914.953
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	975.175	1.344.843
4.1. Total saldo de la deuda	1.095.225	1.095.225
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	120.051	120.051
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		369.669
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	266.284	266.284
5.1. Total de intereses de la deuda	266.284	266.284
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	10%	29%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	28%	50%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Por otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes²⁷

Al finalizar la vigencia 2023, el Distrito informó de la existencia de 4.017 procesos activos con pretensiones por \$3,6 billones, presentando un crecimiento tanto en el número de procesos como en el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2022. De acuerdo con los tipos de proceso, los clasificados como otros presentaron la mayor participación del valor de las pretensiones (36%), seguidas de las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho (27%) y las acciones de reparación directa (25%). Ahora bien, desde el número de procesos las acciones de nulidad son los procesos de mayor representación con 1.840 procesos activos, seguidos de los procesos de acción de reparación directa con 925 procesos en curso, los 1.252 restante se divide entre las acciones de cumplimiento, popular, simple nulidad, contractual, laboral y otros.

Tabla 13.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	17	17	122.464	130.019	5%	4%
Acción de cumplimiento	38	37	1	2	0%	0%
Acción popular	175	182	21.818	21.809	1%	1%
Acción de simple nulidad	50	55	25	19	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	50	1.840	25	972.366	0%	27%
Acción contractual	49	54	271.552	275.932	12%	8%
Acción de reparación directa	921	925	775.130	885.210	33%	25%
Ejecutivo contractual	4	4	3.003	482	0%	0%
Ejecutivo singular	477	0	39.712	0	2%	0%
Ordinario laboral	229	297	18.055	39.159	1%	1%
Administrativo de cobro coactivo	4	0	881	0	0%	0%
Verbal sumario Arts. 26 y 37 Ley 550/99	1	1	1	2	0%	0%
Otros	166	605	1.104.147	1.286.268	47%	36%
TOTAL	2.181	4.017	2.356.814	3.611.267	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2023 no fueron evidenciados en el Distrito riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP ni se adelantaron medidas establecidas dentro del marco del Decreto 028 de 2008.

²⁷ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Distrito de Cali se encuentra constituida por 6 Empresas Sociales del Estado – ESE. Del total de Empresas, 2 ESE debieron presentar un programa de saneamiento fiscal y financiero al Ministerio de Hacienda y Crédito, de los cuales 1 se viabilizó y se encuentra bajo competencia del MHCP (ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel) y 1 se encuentra en proceso de viabilidad (ESE Red de Salud del Oriente).

Ahora bien, mediante la Resolución 851 de 2023 el Ministerio de Salud categorizó 2 en riesgo bajo (E.S.E. Red Salud del Suroriente, E.S.E Red Salud del Norte), 1 riesgo medio (E.S.E. Red Salud del Oriente) y 2 sin riesgo (E.S.E. Red Salud del Centro y E.S.E. Red Salud de la Ladera).

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Distrito de Cali está conformado por 16 entidades de las cuales 12 son empresas y 4 establecimientos públicos y otros. De las empresas, la mayor parte prestan servicios públicos y de salud, seguidas por las empresas de transporte. Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades principalmente en los sectores de educación y de vivienda.

Tabla 14.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE CALI - EN LIQUIDACION	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P.	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
TELECALI S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TELECOMUNICACIONES
E.S.E RED SALUD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALI	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA DE SANTIAGO DE CALI	E.S.E.	SALUD
E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. RED DE SALUD DEL SURORIENTE	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	VIVIENDA
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y la de Información Contable Pública a través del CHIP, al cierre de 2023, comenzando por las empresas, las que por sus características están sometidas a condiciones de mercado y luego los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado distrital representaron el 112% de los recaudos corrientes del Distrito, equivalentes a \$5,6 billones y fueron 3% superiores frente al año anterior. Por otra parte, los gastos fueron de \$5,5 billones, 7% más que en 2022, lo que conllevó a un superávit presupuestal de \$115.438 millones, 61% por debajo al observado al final de 2022. Al calcular el resultado fiscal²⁸ se encuentra que las empresas obtuvieron un superávit fiscal de \$296.386 millones, debido a que se presentó un endeudamiento neto negativo.

El 84% de los ingresos de las empresas lo concentran las Empresas Municipales de Cali EMCALIMCALI cuyos ingresos ascendieron los \$4,76 billones, seguidas de la Empresa de Transporte Masivo de Cali METROCALI S.A cuyo recaudo fue de \$476.468 millones

Al comparar con el periodo anterior, de las 12 empresas que tiene el Distrito de Cali, se destaca que en cuatro entidades de la red hospitalaria del Distrito los gastos del año no alcanzaron a ser compensados con disponibilidades de vigencias anteriores y/o recursos del crédito y finalizaron con déficit presupuestal, entre las que se resalta la E.S.E. Red Salud del Centro de Municipio de Cali que tuvo un déficit tanto fiscal como presupuestal de \$10.072 millones.

Por otra parte, la ESE Hospital Geriátrico San Miguel fue la ESE que tuvo el mejor resultado fiscal (\$971 millones)²⁹.

²⁸ El resultado fiscal es igual a (Ingresos totales-Crédito- Venta de activos)-(Gastos totales-Amortizaciones)

²⁹ Cabe mencionar que el Hospital Geriatrico San Miguel se encuentra ejecutando un Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 15.

Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE CALI - EN LIQUIDACION	13.071	28.760	30.838	1%
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.440	8.511	6.525	1%
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P.	335.179	251.920	190.665	98%
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	30.822	29.901	25.358	1%
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A.	19.612	41.617	57.837	10%
TELECALI S.A.	111	101	135	0%
E.S.E RED SALUD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALI	-694	405	-10.072	1%
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	-922	-413	971	0%
E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA DE SANTIAGO DE CALI	-1.572	5.212	25	1%
E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE	-3.073	194	-5.061	1%
E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	-6.452	-3.508	-773	2%
E.S.E. RED DE SALUD DEL SURORIENTE	641	1.752	-63	0%
SUB TOTAL EMPRESAS	388.164	364.452	296.386	116%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los ingresos corrientes representaron el 76% y de estos, el 12% fueron transferencias. Así mismo, se evidencia que los ingresos totales de las entidades descentralizadas representaron el 116% del total de los ingresos corrientes de la administración central, de igual manera el balance fiscal del total de las empresas del Distrito fue de \$296.386 millones. Se resalta que las E.S.E. Red Salud del Centro, Red Salud del Norte, Red Salud del Oriente y Red Salud del Suroriente presentaron resultados fiscales deficitarios.

Es importante destacar también que METROCALI S.A- y EMCALI fueron las empresas que recibieron más transferencias, seguidas de la Empresa de Servicios Varios de Cali y la ESE Red Salud del Norte.

Tabla 16.

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE CALI - EN LIQUIDACION	59,7%	0,0%	
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	27,8%	0,0%	
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P.	3,9%	19,6%	
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	0,0%	0,0%	
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A.	64,3%	0,0%	
TELECALI S.A.	0,0%	0,0%	
E.S.E RED SALUD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALI	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	0,0%	0,0%	
E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA DE SANTIAGO DE CALI	0,0%	0,0%	
E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE	6,6%	6,8%	
E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	0,0%	0,0%	
E.S.E. RED DE SALUD DEL SURORIENTE	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	9,4%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$2,6 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo. Cabe mencionar que sólo la Empresa de Renovación Urbana, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle, la Empresa de Transporte Masivo de Cali y Telecali tienen este indicador superior a \$1, de manera que en su mayoría tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Con relación al indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, METROCALI S.A muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, es decir su pasivo representa más de una vez la totalidad de su activo.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado de Cali disminuyeron en cuantía frente a 2022, llegando a una estimación de \$1,24 billones. De estas se resaltan las de EMCALI que agrupan el 68% y METROCALI que concentra el 25% de las pretensiones.

Tabla 17.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Rentabilidad Margen Ebitda	
EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS DE CALI - EN LIQUIDACION	0,0	0,8	N.D.	0
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1,7	0,8	-127%	11.880
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P.	0,0	0,5	1%	846.744
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.	2,5	0,3	12%	1.015
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI S.A.	1,9	5,1	-68%	305.459
TELECALI S.A.	22,9	0,0	N.D.	0
E.S.E RED SALUD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALI	0,4	0,1	2%	6.641
E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	0,7	0,1	-5%	2
E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA DE SANTIAGO DE CALI	0,1	0,2	3%	46.235
E.S.E. RED DE SALUD DEL NORTE	0,3	0,2	4%	855
E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	0,2	0,2	7%	18.245
E.S.E. RED DE SALUD DEL SURORIENTE	0,0	0,3	-9%	3.827
SUB TOTAL EMPRESAS				1.240.902

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 6 de las 12 empresas registraron margen Ebitda positivo (se destacan EMCALI y la ESE Red Salud del Oriente) y 4 negativo (se resalta la Empresa Municipal de Renovación Urbano y METROCALI). Estas últimas tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos representaron el 5% de los recaudos corrientes del Distrito equivalentes a \$240.540 millones y fueron 14% superiores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de \$187.437 millones, 18% más que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$53.103 millones. Al calcular el resultado fiscal se encuentra que terminó superavitario en \$28.363 millones.

El 41% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentran en el Instituto Tecnológico Antonio José Camacho y la Escuela Nacional del Deporte, siendo al mismo tiempo los establecimientos que generaron el mayor superávit fiscal del periodo, que junto con las disponibilidades de vigencias anteriores permitieron al final un resultado presupuestal positivo. En contraste, el Fondo Especial de Vivienda fue el que tuvo el mayor déficit fiscal, no obstante, el financiamiento permitió un superávit presupuestal.

Tabla 18.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI	3.070	-3.073	-11.630	1%
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	437	1.259	-1.348	0%
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	2.882	284	1.647	1%
INSTITUTO TECNOLOGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	42.279	42.285	39.694	3%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	48.669	40.755	28.363	5%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, alcanzando para 2023 el 17% de sus ingresos. Se destaca Instituto Popular de Cultura que recibió el 76% de dichos recursos, y la Escuela Nacional del Deporte con 37% de sus ingresos representados en transferencias, adicionalmente, en el caso de esta última el saldo de la deuda como porcentaje de sus ingresos corrientes alcanzó el 11%.

Tabla 19.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI	2,8%	0,0%	
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	76,3%	0,0%	
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	36,9%	11,0%	
INSTITUTO TECNOLOGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	6,3%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	16,6%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que en promedio no tendrían problemas de liquidez, sin embargo, se advierte en algunos casos la presencia de riesgos como el de la Escuela Nacional del Deporte.

Tabla 20.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas – Establecimientos Públicos
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DE SANTIAGO DE CALI	3,2	0,4	4.439
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	2,2	0,1	0
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	0,5	0,3	3
INSTITUTO TECNOLOGICO MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO	20,5	0,0	0
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			4.442

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Del análisis de los indicadores al cierre de 2023 se destaca lo siguiente: a) las empresas evidencian una mayor dependencia a las transferencias del sector central, b) se preserva la tendencia superavitaria de las entidades descentralizadas; c) la deuda está concentrada en pocas entidades, EMCALI registra una relación deuda e ingresos corrientes de doble dígito; d) la mayoría de las entidades contaron con un bajo respaldo de activos líquidos soportar obligaciones de corto plazo; e) la mayor parte del pasivo contingente se encuentra concentrada en METROCALI S.A- y EMCALI.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Distrito de Cali durante 2023 fue influenciado principalmente por la incorporación de mayores ingresos tributarios, recursos del balance y transferencias corrientes del orden nacional; acompañadas por la reducción de las transferencias de capital.

La estructura del gasto del Distrito continuó focalizada en la inversión (81% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP y se aumentó en términos reales como consecuencia del incremento en términos reales de los gastos de inversión, y servicio de la deuda.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$119.252 millones. El aumento del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Distrito obtuviera un superávit presupuestal de \$1,08 billones.

El resultado presupuestal de los últimos tres años es positivo y creciente, lo cual, en principio, parece indicar que desde el punto de vista financiero el distrito es solvente o que no presenta riesgo. No obstante, desde el punto de vista de la Gestión Financiera Pública sugiere debilidades significativas en términos de la planeación y ejecución del gasto público como se deduce de la creciente participación de los recursos del balance.

Es importante que la administración identifique los determinantes y las oportunidades de mejora a este respecto. Especialmente, frente al resultado fiscal de la última vigencia se evidencia un incremento del financiamiento del 31% real generado principalmente por un aumento significativo del endeudamiento neto y los recursos del balance.

A 31 de diciembre de 2023 los activos del Distrito aumentaron 10% real respecto a 2022 como consecuencia de mayores cuentas por cobrar; por su parte los pasivos se redujeron 7% real producto de los menores beneficios a los empleados. Como consecuencia de la reducción de los pasivos en menor proporción que los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio. Sin perjuicio de que el indicador de razón corriente se redujo, no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Se recomienda al Distrito conciliar de manera previa la información que reporta en el CHIP en la categoría del FUT Cierre Fiscal, lo anterior teniendo en cuenta que los valores diligenciados de reservas y cuentas por pagar no son consistentes, lo cual impide el cálculo efectivo de las exigibilidades y de la liquidez de la entidad a nivel tesimal.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Distrito no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central, para la Personería y el Concejo. A pesar de ello hubo un ligero excedente del límite de gasto para la Contraloría de 5 millones.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda fue de \$1,09 billones. La deuda se encontraba representada en 13 créditos contratados con la banca comercial sin garantía de la Nación y garantizados en varias fuentes de financiación.

Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Distrito se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023; ahora bien, una estimación más real de la capacidad de endeudamiento genera un indicador de sostenibilidad de 50%.

Se recomienda al Distrito profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de los establecimientos públicos que hacen necesario que el Distrito evalúe la pertinencia de adelantar en estas EDS un proceso de restructuración o de liquidación, atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 frente a las entidades que no son financieramente autosuficientes y sostenibles.

Finalmente, es necesario que la Alcaldía continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Balance General Distrito de Santiago de Cali

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	5.251.820
INGRESOS CORRIENTES	4.879.839
TRIBUTARIOS	2.391.512
NO TRIBUTARIOS	247.270
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.241.057
INGRESOS DE CAPITAL	371.981
GASTOS TOTALES	5.371.073
FUNCIONAMIENTO	809.344
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	80.273
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	114.928
GASTOS DE INVERSIÓN	4.366.528
Educación	1.008.058
Salud y protección social	1.371.560
Vivienda, ciudad y territorio	249.726
Gobierno territorial	311.059
Transporte	502.212
Inclusión social y reconciliación	194.470
Deporte, recreación y cultura	257.980
Resto de sectores	471.136
Disminución de Pasivos	328
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-119.252
FINANCIACIÓN	1.209.119
RECURSOS DEL CRÉDITO	370.162
Interno	370.162
Desembolsos	389.275
Amortizaciones	19.113
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	838.954
Disposición de activos	2
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	834.630
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	6.480.052
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	5.390.185
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1.089.866

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.